

RGN/mrrr
MAMBI-00035-2021

Mario Helio Fernández Ardanaz, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Que con fecha 16 de febrero de 2021 se recibió solicitud de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Cádiz, con posteriores subsanaciones de fecha 8 de marzo y 11 de marzo, para recibir apoyo financiero por un importe de 20.000€ para desarrollar acciones en materia de formación y cualificación agraria.

Visto que La Diputación Provincial, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Cádiz (UPA-Cádiz) para el desarrollo de acciones en materia de formación y cualificación agraria y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

De conformidad con los anteriores antecedentes:

RESUELVO

ÚNICO: Iniciar el expediente administrativo de concesión de subvención económica nominativa a la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Cádiz (UPA-Cádiz), por importe de VEINTIE MIL EUROS (20.000,00€) para desarrollar acciones en materia de formación y cualificación agraria.

El Diputado del Área de Vicepresidencia 2ª, Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2021 con número 02495/2021 de fecha 15/03/2021
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	p9z1m5Z5HSeCYmJ5b/DW8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	15/03/2021 11:13:51
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	15/03/2021 10:38:13
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	12/03/2021 15:02:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/p9z1m5Z5HSeCYmJ5b/DW8Q==		

